



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00733046-UNC-ME#FL Licencia Prof. Garda

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. Paula GARDA (Leg. Univ. N° 42.502)**, para participar en carácter de asistente en el II Congreso Hispanoamericano de Traducción Audiovisual, a llevarse a cabo los días 30/9 y 1/10 en la ciudad de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia con goce de haberes en un (1) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra **TRADUCCIÓN JURÍDICA con extensión a TRADUCCIÓN COMERCIAL -Sección Alemán** y en un (1) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN con extensión a TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN e INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN - Sección Alemán**, a la **Prof. Paula GARDA (Leg. Univ. N°: 42.502)** por el Art. 49 Ap I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, el 29 de septiembre de 2022.-

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG